JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

Diez de agosto de dos mil veintidós

RADICADO	05 001 40 03 **007 2022 00293** 00
DECISIÓN	SE INCORPORA REGISTRO DE EMBARGO REQUIERE DEMANDANTE

Se incorpora constancia de trámite y respuesta del oficio de embargo N°953 dirigido a la Secretaría de Transportes y Tránsito de Sabaneta.

En orden a ello téngase en cuenta registro de embargo ante la Secretaría de Movilidad de sabaneta, con respecto al vehículo automotor de placas JHU 115 de propiedad de la demandada CONSTRUCCIONES GÓMEZ OROZCO S.A.S.

Previo a decretar el secuestro se requiere a la parte demandante para que se sirva informar el lugar en el cual rueda el vehículo.

NOTIFÍQUESE[i] Y CÚMPLASE

sv

KAREN ANDREA MOLINA ORTIZ
Juez

[i] Se notifica el presente auto por **ESTADO No. 120** hoy **11 de agosto de 2022** a las 8:00 a.m.

Firmado Por:
Karen Andrea Molina Ortiz
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 007
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2a879701894b9d09304998e82acc7cff3b989309ee40aee9be17c30252617deb**
Documento generado en 10/08/2022 01:05:39 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica